

S.UE(DL)
F(198)

AGENDA, ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN



Gobierno de Guatemala

AGENDA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

GUATEMALA, OCTUBRE 2012

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolvento subrayado,
SE COBRARA SU VALOR

“Hoy, se respira un aire de esperanza, de ilusión que hace posible pensar que podemos unir a todos los sectores de la población para luchar por la transformación de nuestra sociedad”.

OTTO PÉREZ MOLINA



¡PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA!
Biblioteca Central

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República

Ingrid Roxana Baldetti Elías
Vicepresidenta de la República

Harold Caballeros López
Ministro de Relaciones Exteriores

Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Ulises Noé Anzueto Girón
Ministro de la Defensa Nacional

José María Argueta Cifuentes
Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

Larry Mark Robles Guibert
Procurador General de la Nación

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

S.U.E (DL)
(198)

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Integrantes Ámbito de Seguridad Interior

Marco Aurelio Pineda Colón

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Integrantes Ámbito de Seguridad Exterior

Luis Fernando Andrade Falla

Grisel María Capó Sandé

Integrantes Ámbito de Inteligencia

Jorge Luis Donado Vivar

José Manuel Rivas Ríos

Integrantes Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Federico Eduardo Franco Cordón

Eduardo Spiegelner Quiñonez

Integrante Carrera Profesional

Moisés Cornejo Pérez

Integrante Coordinador

Federico Eduardo Franco Cordón

Gestor Ejecutivo

Raúl Alberto Roca Martínez

BIBLIOTECA CENTRAL (Obsequio) Q. 10-00

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
MARCO CONCEPTUAL.....	3
DESARROLLO DE LA AGENDA.....	4
PROGRAMA 1: PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA COMÚN Y ORGANIZADA.	5
Proyecto: Prevención del delito, Combate a Delincuencia Común y Organizada.....	6
Proyecto: Seguridad comunitaria.	7
Proyecto: Operatividad de fuerza de seguridad.	9
PROGRAMA 2: SEGURIDAD EXTERIOR.....	9
Proyecto: Normativa para las Instituciones de la Defensa Nacional en	10
Seguridad Exterior.	10
Proyecto: Soberanía de los Recursos Estratégicos Nacionales.	10
Proyecto: Fortalecimiento de Guatemala en Seguridad Internacional.	11
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGOS	12
Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Prevención, Mitigación y Recuperación de Desastres Naturales.....	12
Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Civil.	13
Proyecto: Inclusión de la Temática de Gestión de Riesgos Ambientales en el Pensum del Sistema Educativo Nacional y Superior.	14
PROGRAMA 4: DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN DE INTELIGENCIA.....	15
Proyecto: Implementación del Centro Nacional de Comando, Control y Gestión de Riesgos.	15
PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	16
Proyecto: Desarrollo y Modernización Institucional.....	16
Proyecto: Profesionalización y Gestión del Recurso Humano.	17
PROGRAMA 6: NORMATIVA Y LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL.....	18
Proyecto: Creación y Actualización de la Normativa y Legislación Institucional.	18
SEGUIMIENTO	19
BIBLIOGRAFÍA.....	20

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de cumplir con el mandato de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, se formuló la Política Nacional de Seguridad, la cual fue aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad, el 11 de julio de 2012. Esta contiene los principios orientadores, ejes de transformación y los lineamientos estratégicos que regirán las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

En consonancia con esta Política, se diseñó la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, aprobada el 22 de octubre de 2012, para que se constituya en el instrumento por medio del cual se definen y priorizan las acciones de carácter preventivo o reactivo que permitan garantizar la Seguridad de la Nación.

Para el logro de este objetivo se hace necesario contener los riesgos, enfrentar las amenazas y reducir las vulnerabilidades, lo que tendrá incidencia en el actuar de las organizaciones criminales dedicadas a la narcoactividad, lavado de dinero u otros activos, terrorismo internacional, trasiego de armas, municiones y explosivos, contrabando, tráfico y trata de personas.

La inseguridad se agrava por la insuficiente presencia del Estado en el territorio, particularmente de las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia; la corrupción generalizada; la impunidad; la falta de liderazgo estratégico; la prestación de servicios básicos; la inequidad; la pobreza y pobreza extrema; fuerzas de seguridad civil, de defensa con recursos limitados y un Sistema Penitenciario al borde del colapso.

Por otro lado, se requiere que los programas de prevención, mitigación y recuperación de desastres, estén integrados a nivel nacional con la defensa civil y la participación de la población y el poder local.

Esta Agenda prioriza los programas y acciones programáticas propuestas en el marco de los principios de la Seguridad Democrática por medio de la adopción de nuevas metodologías para fortalecer, modernizar y profesionalizar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y transformar la cultura de colaboración, cooperación y coordinación.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo primero que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. El artículo segundo dispone que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

El Sistema Nacional de Seguridad se sustenta en los principios y normas contenidas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, para dar viabilidad al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz y los instrumentos internacionales en materia de seguridad suscritos y ratificados por Guatemala.

Por medio del Decreto Número 18-2008 que contiene la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se constituyó el Sistema Nacional de Seguridad con el objetivo de fortalecer y estrechar la coordinación entre las instituciones competentes en el ámbito de la seguridad, a fin de dotar al Estado de las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afectan la Seguridad de la Nación.

La Agenda Estratégica de Seguridad, está definida en el artículo dos literal "e" del Decreto antes mencionado, como el mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación.

MARCO CONCEPTUAL

La Agenda Estratégica de Seguridad, se formula en forma coherente con la Política Nacional de Seguridad para priorizar los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones programáticas por medio de proyectos y programas, al establecer responsabilidades y tiempos de ejecución.

Posteriormente, se plantea el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para que en el corto, mediano y largo plazo las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad apliquen sus planes y presupuestos, que respondan a la necesidad de seguridad de la población.

En el ámbito de la Seguridad Interior las instituciones del Estado, por medio de estrategias oportunas y eficientes enfrentan de manera eficaz los riesgos y amenazas producidas por la delincuencia común y el crimen organizado, que constantemente adoptan formas más complejas.

En la Seguridad Exterior se definen las capacidades institucionales que respondan de manera efectiva al ejercicio y respeto de la soberanía, la defensa e integridad territorial, la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad internacional para la consecución de los intereses nacionales.

La Inteligencia Estratégica es el eje transversal que conlleva la obtención y análisis de información precisa, oportuna y confiable para la toma de decisiones que permita adoptar acciones que propicien la seguridad democrática.

La Gestión de Riesgos y Defensa Civil, desarrolla e implementa la prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres naturales, tecnológicos y sociales para fortalecer la capacidad del Estado por medio de la Defensa Civil.

La carrera profesional es obligatoria en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, y comprende la formación, capacitación y profesionalización del recurso humano.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Estrategia de Seguridad

Construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor; integrando recursos y capacidades de las instituciones de Seguridad, sustentadas en los principios orientadores establecidos en la Política Nacional de Seguridad, para fortalecer la democracia, propiciar el desarrollo sostenible y mantener la independencia, soberanía, integridad territorial, la paz y realizar el bien común.

Los principios orientadores, ejes de transformación, lineamientos estratégicos y las acciones programáticas, establecidas en la Política Nacional de Seguridad, constituyen la base metodológica para definir programas y proyectos, estableciendo una priorización y asignando responsabilidades institucionales.

Los Lineamientos Estratégicos con sus respectivos objetivos, definidos en la Política Nacional de Seguridad son los siguientes:

1. Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.

Objetivo: Desarrollar y fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

2. Seguridad Interior Democrática.

Objetivo: Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.

3. Seguridad Exterior.

Objetivo: Contribuir al ejercicio de la soberanía, la defensa de la integridad territorial, la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad internacional, generando un ambiente en el cual Guatemala pueda dar consecución a sus intereses nacionales.

4. Gestión de Riesgos y Defensa Civil Proactiva.

Objetivo: Regular el uso de recursos naturales estratégicos y crear mecanismos efectivos para prevenir, mitigar y dar respuesta a las vulnerabilidades que el país presenta en desastres naturales y los daños causados por el ser humano.

5. Inteligencia Estratégica de Estado.

Objetivo: Dotar al Estado de un Sistema Nacional de Inteligencia que basado en la inteligencia producida, tenga incidencia en la toma de decisiones ejecutivas.

En función de las acciones programáticas, se definieron seis programas, los cuales agrupan y priorizan treinta y cinco proyectos, que desarrollan las diferentes acciones específicas para establecer las rutas necesarias para el logro de los objetivos antes mencionados:

1. Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.
2. Seguridad Exterior.
3. Gestión Integrada de Riesgos.
4. Desarrollo y Sistematización de Inteligencia.
5. Fortalecimiento y Modernización Institucional.
6. Normativa y Legislación Institucional.

La prioridad de cada proyecto está definida por su ubicación dentro del respectivo programa.

PROGRAMA 1: PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA COMÚN Y ORGANIZADA.

Este programa responde al principal desafío del Gobierno, que consiste en garantizar la seguridad de todos los habitantes de la República. Al abordar este desafío sobre la base de la prevención social y situacional y combatir el delito mediante acciones de control e investigación se disminuirá la violencia y criminalidad, para que la población alcance sus aspiraciones.

En tal sentido, el programa plantea tres proyectos priorizados, que orientan acciones de colaboración, cooperación y coordinación, para prevenir y combatir el crimen en todas sus formas de manifestación.

Proyecto: Prevención del delito, Combate a Delincuencia Común y Organizada.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS	ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO		
			2013	2014	2015
Consolidar la Reforma de la Policía Nacional Civil.	Implementación de la Reforma Policial	MINGOB			
Diseñar y desarrollar la infraestructura del Sistema Penitenciario, incluyendo tribunales para la celebración de audiencias y juicios.	Creación de infraestructura y modernización de cárceles	MINGOB			
Crear el Instituto Nacional Penitenciario y el Instituto de Migración y Naturalización, se mejoran la rehabilitación y readaptación social, los controles de inmigración ilegal y apoyo al migrante.	Creación del Instituto Nacional Penitenciario	MINGOB			
	Creación del Instituto Nacional de Migración y Naturalización	MINGOB			
Establecer mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional para enfrentar, reducir y neutralizar organizaciones criminales: maras y delincuencia organizada.	Elaborar protocolos para la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional.	ST-CNS SNS			
	Identificar la estructura organizacional, formas de operar, fin y logística de las organizaciones criminales.	MINGOB MINDEF SNI			
	Efectivizar los métodos especiales de investigación establecidos en la ley.	MINGOB SNI			
	Implementar plataformas tecnológicas institucionales	MINGOB MINDEF SNI CONRED			
Generar eficacia en las acciones de vigilancia y control de fronteras por medio del incremento de capacidades de las fuerzas de prevención, interdicción y reacción.	Fortalecer el reconocimiento, vigilancia e inteligencia fronteriza para controlar los pasos legales e ilegales.	MINGOB MINDEF MINEX SNI			
	Incrementar y fortalecer las actividades de cooperación y coordinación binacional en materia de seguridad.	MINDEF MINGOB MINEX SNI			
	Dotar a las fuerzas de seguridad y defensa de los recursos adecuados para mejorar su movilidad, detección y comunicación.	MINDEF MINGOB SNI			

ACCIONES PROGRAMÁTICAS	ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO		
			2013	2014	2015
Erradicar y sustituir cultivos ilícitos.	Desarrollar campañas de erradicación de cultivos ilícitos.	MINGOB MINDEF			
	Desarrollar campañas de acompañamiento y asistencia técnica en el fomento de los cultivos alternos.	MINGOB			
	Erradicar y sustituir cultivos ilícitos.	MINGOB			
	Generar proyectos productivos que estimulen el empleo.	CNS SNS			
Incrementar las capacidades de las fuerzas de seguridad y defensa.	Mejorar la movilidad y tecnologías de la información y comunicación.	CNS SNS			
Fortalecer las capacidades institucionales del Sector Justicia, al ampliar la cobertura, garantizar la aplicación de la Justicia pronta y cumplida y respetar el debido proceso.	Utilizar los métodos especiales de investigación contra la delincuencia organizada.	MINGOB SIE SNI			
Fomentar las relaciones y la cooperación internacional.	Incentivar la participación activa dentro de la comunidad de inteligencia regional e internacional.	SIE MINDEF MINGOB MRE			
Elaborar los protocolos de empleo de las fuerzas de seguridad públicas y defensa, al hacer énfasis en jurisdicciones y temporalidad.	Reducción de la participación del Ejército en operaciones de fuerzas combinadas.	MINGOB MINDEF			

Proyecto: Seguridad comunitaria.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS	ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO		
			2013	2014	2015
Desarrollar programas de prevención social y situacional para la reducción de la violencia.	Formación en cultura de paz y equidad de género desde la primera infancia.	MINGOB			
	Desarrollar campañas de prevención contra el uso de drogas e incorporación de la juventud a las maras.	MINGOB			